

En atención a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto-Ley 304, de fecha 1ro de noviembre de 2012 "DE LA CONTRATACIÓN ECONÓMICA" en cuanto a acreditación e identificación de las partes, detallo a continuación los documentos legales de la institución que constan en nuestros archivos legales para lo cual:

CERTIFICO:

PRIMERO: Que la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros, tiene su domicilio legal en Calle 45 No.1107, entre Avenida 26 y Ulloa, Reparto Nuevo Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.

SEGUNDO: Por Acuerdo 4075 de fecha 19 de junio de 2001, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, se aprueba la Aplicación del Perfeccionamiento Empresarial.

TERCERO: La Resolución Ministerial 66 de fecha 12 de abril de 1996 del Ministro de la Construcción dispuso la creación de la Empresa Centro de Diseño de Sistemas de Computación en forma abreviada CEDICO, subordinada al MICONS y con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio. Así mismo la Resolución Ministerial 227 de fecha 24 de julio de 1996 del MICONS donde se dispuso el cambio de la Empresa Centro de Diseño de Sistemas de Computación de la Construcción en forma abreviada CEDICO por el de Empresa de Informática y Automatización para la Construcción (ICON) a todos los efectos legales. De igual forma la Resolución Ministerial 495 de fecha 8 de octubre de 2004 dispuso nuevamente la modificación dela denominación de la forma abreviada de la entidad quedando como Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, en forma abreviada aicros; y por Resolución Ministerial 716 de fecha 26 de diciembre de 2008, se modifica la denominación de la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros.

CUARTO: Por la Resolución 1071 de fecha 26 de diciembre de 2014, del Ministerio de Economía y Planificación, en su apartado décimo quinto aprueba la modificación del Objeto Social de la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros, integrada al Grupo Empresarial de Diseño e Ingeniería de la Construcción (GEDIC), subordinada al Ministerio de la Construcción, conforme a la cual como parte de su Objeto Social aicros podrá:

 a) Elaborar y Comercializar sistemas y aplicaciones informáticas, así como soluciones integrales de informatización y automatización industrial.

 b) Comercializar medios técnicos de computación y periféricos especializados, sus partes, piezas y accesorios.

c) Ofrece servicios telemáticos, utilizando la infraestructura de los suministradores públicos autorizados.

QUINTO: La Resolución 60, de 29 de junio de 2022, emitida por Luis Alberto Mora Rodríguez en su caracter de Director General de aicros, actualiza y aprueba las actividades secundarias, de aicros, siendo estas:

a) - Desarrollar y comercializar sistemas informáticos en general.

b) Prestar servicios informáticos especializados de todo tipo, ya sea asociados a los sistemas comercializados por la empresa o de forma independiente.

c) Brindar servicios de consultoría y asistencia técnica en informática, automática, telemática y ciberseguridad.

d) Prestar servicios de diseño, programación implementación, reparación y mantenimiento de sistemas de control automático, domótica y tecnologías afines.



aicros ASESORÍA JURÍDICA

Prestar servicios de soporte técnico y mantenimiento a aplicaciones informáticas,

automáticas y de comunicaciones, propias y de terceros.

Prestar servicios de comercialización, arrendamiento, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, de comunicaciones y de seguridad técnica, así como de sus partes, piezas, accesorios e insumos.

Brindar servicios de diseño, instalación, configuración y mantenimiento de redes informáticas

y centros de datos.

- Brindar servicios de capacitación, entrenamiento y otras acciones de superación técnica y profesional en materia de informática, automática, ciberseguridad y telecomunicaciones.
- Brindar servicios de diagnóstico y desactivación de medios equipamientos técnicos y i) ofimático.
- Prestar servicios de diseño y ejecución de proyectos de seguridad técnica. j)
- Prestar servicios de montaje, instalación, reparación y mantenimiento de: k)

Sistemas de climatización, congelación y refrigeración;

Sistemas de ventilación y extracción de aire;

Equipos tecnológicos y sistemas asociados;

- Sistemas de corrientes débiles, excepto los sistemas de seguridad y protección y contra incendios;
- Sistemas eléctricos integrales, de fuerza y alumbrado de baja y media tensión;

Pizarras eléctricas y bancos de capacitores;

Sistemas automatizados vinculados a los sistemas eléctricos de baja y media tensión.

Realizar estudios de eficiencia energética. 1)

Prestar servicios de defectación, montaje, mantenimiento y reparación de tecnologías que aprovechan las fuentes renovables de energía.

- Brindar servicios de asesoramiento y gestión tecnológica en proyectos de arquitectura e ingeniería y en la realización de procesos inversionistas, a partir del empleo de aplicaciones informáticas.
- Brindar servicios de infraestructura tecnológica para las actividades de comercio electrónico.

Venta de materias primas y ociosos (activos fijos tangibles y materiales). p)

- Exportar los bienes y servicios ejecutados como parte de sus actividades principales y secundarias.
- Prestar servicios de aseguramiento logístico, gestión económico-financiera, gestión comercial, gestión de recursos humanos y asesoramiento legal conforme a lo legalmente establecido.

Prestar servicios de comedor y cafetería a sus trabajadores y personal en prestación de

servicios dentro de la Empresa.

- Prestar servicios de arrendamiento de locales y espacios disponibles en el inmueble, para la realización de eventos y actividades recreativas, tanto a trabajadores como a terceros, siempre que estos no interfieran con el cumplimiento de los objetivos esenciales de la organización.
- u) Arrendar espacios o locales propios, destinados a la realización de diversas actividades no recreativas.

Prestar servicios recreativos con aseguramiento gastronómico a sus trabajadores.

Comercializar a sus trabajadores productos alimenticios y otros bienes que redunden en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

x) ** Prestar los servicios de transportación y alojamiento a los trabajadores de la Empresa, en la

medida de condiciones, capacidades y recursos disponibles.

y) Préstar otros servicios afines que aseguren la consecución del objeto social aprobado a la empresa y el correcto funcionamiento de la misma.



SEXTO: aicros posee:

- Código REEUP 126.0.06226.
- Código NIT 01000355340.
- Cuentas bancarias:

 Para las operaciones dentro del territorio nacional: en la Agencia Bancaria No.245 del Banco Metropolitano (BANMET) sita en 26 y 32, Plaza de la Revolución:

	Banco Metropolitano (BANMET) sita en 26 y 32, Flaza de la Revolución.		
Γ	Titular de la Cuenta BANMET	Número de la cuenta	
-	EES EMPRESA DE INFORMÁTICA Y AUTOMATIZACIÓN PARA	0524520006010114	
	CONSTRUCCIÓN.		
	MICONS (GEDIC – EMP. INFORM Y AUTOM. PARA LA CONST AICROS) – CL	126 06226 201	

 Para las operaciones con la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZED Mariel) en la Agencia Bancaria No.69, del Banco Financiero Internacional (BFI), Edificio Sierra Maestra:

Titular de la cuenta BFI MICONS EMPRESA DE INF. Y AUTOMAT. PARA LA CONSTRUCCION, AICROS - ZED.	Número de cuenta 0300000005629914
MICONS (MICONS (GEDIC – EMP. INFORM Y AUTOM. PARA LA CONST., AICROS) – CL	<u>126</u> <u>06226</u> <u>200</u>

Número de Inscripción en el Registro Central Comercial No. A05316; No. A05317; No. A05318; No. A05319; No. A05320.

- Está inscripta en el Registro Mercantil de La Habana en el Libro EP Tomo III, Folio 100, Hoja 25, de fecha 25 de febrero de 2003.

 Licencia de la Cámara de Comercio No.496, Tomo IV, folio 288 del Libro de Miembros asociados.

 Inscrita en el Registro Nacional de Constructores, Proyectistas y Consultores de la República de Cuba: Licencia 653 de 2021, Tipo de Licencia: Proyectista-Consultor, registrada al Tomo IV

y Folio 9.
- Autorizado como Centro de Capacitación de Categoría "B" mediante la Resolución 152 de fecta 38 de agosto de 2021 emitida por la Lic. Ena Elsa Velázquez Cobiella, Ministra de Educación.

SÉPTIMO: Mediante Resolución 78 de fecha 5 de mayo de 2016, dictada por el Ingeniero Eladio González la Fe, Presidente del Grupo Empresarial de Diseño e Ingeniería de la Construcción (GEDIC) se nombró al Ing. Luis Alberto Mora Rodríguez en su carácter de Director General de aicros con todas las facultades y atribuciones inherentes a su cargo.



OCTAVO: Que mediante Resolución 19 de fecha 1 de febrero de 2022, se delegó por el Director General la firma de los contratos económicos que se suscriban con CLIENTES, en los compañeros:

- 1.-Yunaisi Rente Vázquez Directora de la División de Servicios Tecnológicos
- 2.-Adanay Abreu Aldama—Directora de la División Comercial
- 3.-José Agustín Sánchez Ramírez Especialista B en Gestión Comercial EP del Grupo Comercial Habana.
- 4.-Pedro Félix Carrasco Yebra Especialista B en Ciencias Informáticas EP del Grupo Comercial Centro.

NOVENO: Que por la Resolución 59, de fecha 29 de junio de 2022, dictada por el Ing. Luis Alberto Mora Rodríguez en su carácter de Director General de aicros, se actualizó el Listado de Servicios y Productos de la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros.

Asimismo, declaro: Que los documentos antes descritos obran en el archivo jurídico y mantienen plena vigencia.

Dado en La Habana, a los 1 días del mes de julio del Año 2022. "Año 64 de la Revolución".

Lic. Aida Isabel M Peña Asesøra Jurídica aicros MINJUS 43 369

Empresa de Informática y
Automatización para la
Construcción.
AICROS
ASESORÍA Jurídica